



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 AGO 2014

Res. H. N°

1068-14

Expte. N° 4.655/14

VISTO:

La Nota N° 2222/14 mediante la cual los estudiantes Ángel ZERPA y Luis CAYO solicitan ayuda económica para solventar gastos emergentes de la participación de un grupo de alumnos en las "XVI Jornadas de Filosofía del NOA: Situación y Tareas ...", que tendrán lugar en la UNSE desde el 14 al 16 de agosto del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE los solicitantes adjuntan nómina de alumnos asistentes y expositores y constancias de aceptación de las ponencias que se presentarán durante la realización de las Jornadas mencionadas y justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de pasajes, hospedaje, alimentos y aranceles;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido de los solicitantes, otorgando una ayuda económica de Pesos OCHO MIL (\$ 8000,00) para cubrir gastos relacionados a su participación en las jornadas respectivas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00), destinada a solventar parcialmente la asistencia de 43 alumnos según nómina adjunta a las presentes actuaciones, con motivo de su participación en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de \$ 186,05 por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR al Prof. Jorge Luis ARIAS ÁVALOS responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2014 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Filosofía".-

ARTICULO 5°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
cfn/FAT



Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Esp. LILIANA PORTUNOY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA